



Expediente número: (XIV) FS/21/17
Oficio número: 847/2022
Asunto: Se requiere información
y/o documentación.
Colima, Col., a 25 de julio de 2022.

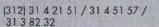
ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE
Director General de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y
Alcantarillado de Manzanillo (CAPDAM).
P r e s e n t e.-

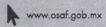
Como parte de los trabajos de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021 de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo (CAPDAM), a través de la orden de auditoría radicada bajo el expediente número (XIV) FS/21/17, oficio número 299/2022 de fecha 03 de marzo de 2022, notificada en la misma fecha, tal como se desprende del acta de notificación personal de orden de auditoría y formalización del inicio de ejecución de la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 115, 116 primer párrafo, fracciones I y III y 118 párrafo segundo, tercero y cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 5 fracción II inciso a), b), c) y d), 9, 10 primer párrafo, fracciones I, IV, V, VI y VII, 11, 21 primer párrafo fracciones VIII, XII, XXIV, XXIX y XXXI, 23, 24, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 36 74, 75 y 77 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima; por lo que se le solicita presenta la documentación enlistada en formato digital:

- 1.- Presente las adecuaciones presupuestales de los recursos propios realizados al **presupuesto de ingresos** durante el ejercicio fiscal, 2021, con sus respectivas autorizaciones, anexos y/o pólizas contables en archivo digital PDF
- 2.- Presente las adecuaciones presupuestales de los recursos propios realizados al **presupuesto** de egresos durante el ejercicio fiscal, 2021, con sus respectivas autorizaciones, anexos y/o pólizas contables en archivo digital PDF
- **3.-** Presente las siguientes pólizas contables de transferencia electrónica de fondos con su documentación comprobatoria, en archivo digital PDF.

Fecha	TEF	Descripción de la Cuenta Bancaria	Beneficiario	Concepto del Pago	(pesos)
28/10/2021	TEF. 00008348	Banorte cta-2174 (Recursos Propios Terminales)	Xavier Pineda González	Servicio de mantenimientos a aires acondicionados de la CAPDAM 1 cambio de baleros A/A oficinas jurídico, 1 reparación y carga de gas A/A oficina sistemas, 1 reparación A/A eficina barrie 3, 1 Mantte A/A eficina compres, 1 Mantto /A oficina cajos.	\$6,148.00
11/11/2021	TEF. 00008391	Banorte cta-2174 (Recursos Propios Terminales)	Radiomovil Dipsa SA de CV.	Pago de líneas de atención a usuarios y dirección general bandas anchas y red de 30 celulares de la compañía Telcel del mes de octubre 2021.	\$11,991.00

"2022, año de la esperanza"





De lo anterior, se le requiere para que en el <u>plazo de 3 (tres) días hábiles</u>, contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente oficio, proporcione al personal comisionado y/o habilitado y/o designado de esta Entidad de Fiscalización Superior en las instalaciones del ente fiscalizado que al efecto se asignen, los oficios antes mencionado o en su caso, en el mismo plazo, <u>manifieste bajo protesta de decir verdad si existe disposición legal o mandato judicial que le impide o impidió dar debido cumplimiento al requerimiento de información y documentación formulada legalmente.</u>

Requerimiento de información y documentación que se efectúa bajo apercibimiento, que de omitir sin justa causa su entrega, el OSAFIG podrá imponer a los funcionarios responsables, una multa de 100 a 1,000 valores diarios de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, además de promover las acciones legales que correspondan; lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 118, párrafos segundo, tercero y cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; y 5 párrafos primero, fracción II, incisos a), d) y e), y segundo, y 10 primer párrafo, fracciones I, V, VI y VII, 11, 36, 79, párrafos primero, fracción III, segundo, cuarto y quinto, 81, 82 y 83, de la Ley Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima.

No omito señalar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, y transitoriamente vigente a partir del 19 de julio de 2017, incurrirían en falta administrativa grave de **DESACATO**, los servidores públicos que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, proporcionen información falsa, así como no den respuesta alguna, retrasen deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que les hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables.

Atentamente.

C.P. Leobardo Castellanos Peralta. Supervisor de Auditoria Financiera "B" del OSAFIG

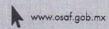
C.c.p.-Lic. Ricardo Sotelo García, director de la Contraloría de la CAPDAM C.c.p.- Archivo

"2022, año de la esperanza"

Página 3 de 3









COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

Oficio Dir. No.421/2022. Manzanillo Colima a 28 de julio de 2022.

Asunto: Entrega de Información.

C.P. LEOBARDO CASTELLANOS PERALTA. SUPERVISOR DE AUDITORIA FINANCIERA "B" OSAFIG. PRESENTE: Recibi oficio 28/07/2012, 1/150 cm. Leolovolo

Me refiero a su oficio número 847/2022 de fecha 25 de julio de 2022, fei erente al expediente número (XIV)FS/21/17 relacionado con los trabajos de Fiscalización Superior a la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2021 a este organismo operador, donde solicita información y documentación enlistada en su oficio de referencia.

Con motivo de lo anterior y dentro del plazo concedido, se hace entrega de la información de forma digital contenida en la memoria USB anexa, la cual sirve para dar cabal cumplimiento a su requerimiento misma que puede identificar de la siguiente manera:

/07/2022 02:04 p. m. /07/2022 02:04 p. m.	Carpeta de archivos Carpeta de archivos
07/2022 02:04 p. m.	Cargeta de archivos
07/2022 09:03 a. m.	Carpeta de archivos
07/2022 09:04 a. m.	Carpeta de archivos
/07/2022 09:06 a. m.	Carpeta de archivos
,	/07/2022 09:03 a. m. /07/2022 09:04 a. m. /07/2022 09:06 a. m.

IDENTIFICACION	DOCUMENTACION ANEXA EN PDF		
PUNTO 1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES INGRESOS	 ANALISIS DE TRANFERENCIAS PRESUPUESTALES DE INGRESOS POLIZA CONTABLE ACTA DE REUNION DONDE SE AUTORIZARON LAS ADECUACIONES 		
PUNTO 2 ADECUACIONES PRESUPUESTALES EGRESOS	 ANALISIS DE TRANFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS POLIZA CONTABLE ACTA DE REUNION DONDE SE AUTORIZARON LAS ADECUACIONES 		
PUNTO 3 POLIZAS CONTABLES	 TEF 8348, CTA 2174 XAVIER PINEDA GONZALEZ TEF 8100, CTA 2174 RADIO MOVIL DIPSA SA DE CV 		
PUNTO 4 POLIZAS DE DIARIO	 PD 4148 GABINO URIBE GAECIA PD 12125 AMERKA SA DE CV PD 12299 CLORACION Y DOSIFICACION SA DE CV 		
PUNTO 5 PAGO MEDIANTE TRANFERENCIA NUMERO 8050	ESCRITURA PUBLICA No. 23191		
PUNTO 6 PAGO MEDIANTE TRANFERENCIA NUMERO 8151	PERMISO DE GOBERNACION 8vo SORTEO PAGO ANUAL 2021		



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

PUNTO 7: Acciones pertinentes para el cumplimiento de convenios mismos que se identificó que no cumplieron con las cláusulas sobre el pago, así como su registro contable.

Respecto de este punto le informo que todos aquellos convenios de pago que no cumplen son cancelados y se comienzan los procesos de recuperación por medio del Procedimiento Administrativo de Ejecución de conformidad con lo que establece el artículo 33 del Código Fiscal Municipal del Estado de Colima y/o las medidas de apremio que establece la Ley de Aguas del Estado de Colima para la recuperación de los adeudos, por lo cual se enumeran los convenios solicitados y su situación a continuación:

No.	CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	ACCIONES DE SEGUIMIENTO	
1	6938	PRECIADO DE MEDINA GRACIELA	se cancelo convenio por falta de pago, sin embargo en pagos posteriores se cubrio el adeudo correspondiente, solo debe su bimestre actual.	
2	8108 NANCY NOVELO VALDEZ		se cancelo convenio el contrato presenta adeudo y actualmente se le realizo la suspens del servicio por falta de pago de conformidad con lo que establece el artículo 77 de la Li de Aguas el Estado de Colima.	
3	14683	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION PES	se cancelo convenio por falta de pago, sin embargo ya liquido el adeudo correspondiente, solo adeuda 5 bimestres actualmente.	
4	17250	OBIETA OBIETA CARLOS	Se cancelo convenio por falta de pago y se encuentra en proceso de reducción del servicio	
5	56080	PURASANTA S.A. DE C.V.	Se cancelo convenio por falta de pago sin embargo ya se encuentra al corriente en pagos.	
6	20654	ANAYA GONZALEZ MARCO ANTONIO	se cancelo convenio por falta de pago, aun cuenta con adeudo, alto monto derivado de fuga en el domicilio, se procedera a hacer reducción del servicio de conformidad con lo que marca el artículo 77 de la Ley de Aguas para el Estado de Colima.	
7	48098	OPERADORA BELLAMAR, S DE RL DE CV	Termino su convenio de pagos realizando todos los pagos. Se anexa estado de cuenta o convenio.	
8	49480	LUPERCIO PEREZ DANIA YARITZA	se cancelo contrato por falta de pago, actualmente se encuentra al corriente en pagos.	
9	50397	MENDEZ MARTINEZ GABRIEL	Se cancelo convenio por falta de pago sin embargo actualmente debe solo 3 bimestres.	
10	54316	LOPEZ DUARTE JOSE LUIS	Se cancelo convenio por falta de pago y se encuentra en proceso de reducción del servicio de conformidad con lo que marca el artículo 77 de la Ley de Aguas para el Estado de Colima	
11	56700	ABRAHAM SALINAS MARIO S.	Se cancelo convenio por falta de pago, sin embargo el adeudo conveniado ya se cubrio actualmente se encuentra registrando actividad de pago, se anexa estado de cuenta historico de pagos.	
12	56795	GUARRO CORTES MANUEL	Se cancelo convenio por falta de pago, sin embargo el usuario se encuentroa registrando actividad constante de pago a su adeudo, se anexa estado de cuenta historico de pagos.	
13	67692	CONDOMINIO PALMA DE MALLORCA	se cancelo convenio por falta de pago sin embargo el periodo de adeudo del convenio ya se encuentra cubierto, solo adeuda 2 bimestres de 2022	
14	71785	ASOCIACION FRACCIONAMIENTO COTO III DEL MAR A.C.	se cancelo convenio por falta de pago sin embargo el periodo de adeudo del convenio ya se encuentra cubierto, solo adeuda 3 bimestres de 2022	
15	83526	STSADODM	se cancelo convenio por falta de pago, el periodo de adeudo del convenio ya se cubrio, actualmente solo debe 1 bimestre del 2022	
16	990412	OROZCO CISNEROS LUZ MARIA	se cancelo convenio por falta de pago sin embargo actualmente se encuentra al corriente en pagos.	

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAPDAM

ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE.

C.C.P. LIC. RICARDO SOTELO GARCIA DIRECTOR DE CONTRATORIA DE LA CAPDAM. C.C.P., ARCHIVO (CONTESTACION OFICIO 847/2022 OSAFIG) • ELABORO (LIC. ARMENTA.)



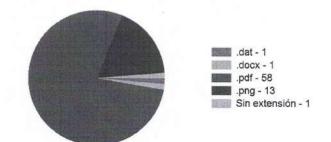
Entrega de documentacion referente al oficio 847/2022 respuesta con oficio Dir. No. 421/2022

Resumen

Derivado de la revisión cuantitativa del directorio "D:\" ubicado en el Disco extraíble, volumen identificado con la etiqueta AUDITORIAS y con número de serie E84D-DC88, se encontró un total de 74 archivos y 19 subdirectorios distribuidos de la siguiente forma:

Distribución por tipo de archivo

Про	Cantidad
Sin extensión	1
.dat	1
.docx	1
.pdf	58
.png	13
Total de archivos	74



Relación de archivos

EDAC9CF4
29085654A
99EE16054
06D7DDE4
C6EC29F78
707EF31DE
7A7752242
50679ABB6
0F7517A28
0D2AFAC84
50



Listado cuantitativo de la documentación electrónica recibida

Entrega de documentacion referente al oficio 847/2022 respuesta con oficio Dir. No. 421/2022

Directorio - Archivo Tamaño (bytes) Fecha/Hora de Huella SHA-2 (256) modificación

76

D:\System Volume Information

WPSettings.dat

IndexerVolumeGuid

12 16/06/2022 12:05:42

16/06/2022 12:41:46

D9CEAD591D4A13D9379642D0CB2885B13D95F8B6 437F3356D3A3C8020B68E744

FFA3AC105DA537C0CA0B1B7F2E1A9CD867BA31B8

7E185FB1A77506AE6AB0F381

Recibe

Lic. Alejandro Armenta Becerra

Entrega

Asesor Juridico de la Contraloria de la CAPDAM

C.P. Leobardo Castellanos Peralta

Supervisor de Auditoria Financiera "B"